

PERMISO ADMINISTRATIVO A RIVAS BRAVO RODRIGO MARCELO PROFESIONALES, GRADO 9,º EM

DECRETO'Nº 1484 CHILLAN VIEJO, 28 JUL. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) RIVAS BRAVO RODRIGO MARCELO con fecha 28/07/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). RIVAS BRAVO RODRIGO MARCELO, PROFESIONALES, grado 9,° EM desde el día 29/07/2010 al 29/07/2010 En la Jornada de la Mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOAD DE CAM

SECRETARIO MU ICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL(s)

UAV / FBCh/ FBCh/ PAQ/ LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL